

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

RUCT	1500406
Denominación del Título	Grado en Ingeniería Mecatrónica y Robótica
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizada de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones** que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda eliminar, en futuras modificaciones del título, la información relativa al acceso directo al Máster en Ingeniería Industrial, debido a que los requisitos de acceso y admisión deben contemplarse en la memoria de este Máster y en el caso de que se quieran cambiar dicho Máster deberá solicitar una modificación sustancial.

CRITERIO 4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Aunque las asignaturas definidas en el plan de estudios abarcan todos los conocimientos específicos necesarios, la oferta de asignaturas optativas es muy reducida, impidiendo que el alumno pueda especializarse en ámbitos más específicos. En consecuencia, se recomienda incrementar la oferta de asignaturas optativas en ámbitos como biomedicina, de energías renovables, vehículos, etc.

CRITERIO 5.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se recomienda impulsar una mayor actividad investigadora entre el profesorado, lo que permitiría incrementar el número de sexenios y la calidad investigadora del conjunto del profesorado.

En Valladolid, a 8 de abril de 2025



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.